



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA
SERVICIO DE CULTURA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión de AYUDAS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE AGRUPACIONES CORALES CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, AÑO 2018, de conformidad con las normas reguladoras y anexos que forman parte inseparable del presente expediente, cuyo contenido es conforme al Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza, aprobado mediante Decreto nº 336 de fecha 24/02/16 y modificado mediante Decreto nº 2671 de fecha 30/11/16.

SEGUNDO.- El crédito para esta convocatoria será de 50.000 euros para la promoción del canto coral en Agrupaciones Corales con entidad jurídica propia, que se realizará con cargo a la aplicación 32200/33400/489.02.00 ambas del vigente presupuesto para el año 2018 (RC 22018002153)

TERCERO.- Ordenar la publicación del extracto de la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para la presentación de solicitudes en un plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente de su publicación. El texto completo podrá consultarse en la página web de la Base Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) o en la página web www.dpz.es.

Documento firmado electrónicamente